**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA

D. Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Actuando en su nombre.

Actuando en representación de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, debidamente constituida mediante:

Escritura notarial de fecha Haga clic aquí para escribir una fecha. y número de protocolo \_\_\_\_\_\_

Otro documento (identificar):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ostentando poderes suficientes según:

Poder notarial de fecha Haga clic aquí para escribir una fecha. y número de protocolo \_\_\_\_\_\_\_\_

Otro documento (identificar): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados.

**DECLARA ANTE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA**

* Que cumple todos los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la ayuda solicitada, conforme a los dispuesto en el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (B.O.E. nº 305 de 22/12/2021) y en la Orden de 13 de julio de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (B.O.R.M. nº 166 de 20/07/2022), que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo establecido legalmente, que dispone de la suficiente capacidad administrativa, financiera y operativa para la realización del proyecto para el que solicita subvención, y que no está incursa en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que, en el caso de persona jurídica, no está en crisis, conforme a la definición que a estos efectos se realiza en el Reglamento (UE) 651/2014, de 17 de junio de 2014 y en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014).
* Que en el caso de no autorizar al órgano concedente para que obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias previstas en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, relativas al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y no estando obligado a presentar las certificaciones previstas en el artículo 22 del citado Reglamento por aplicarse las exenciones previstas en el artículo 24, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
* Que, en el caso de solicitar ayuda al programa de incentivos 1, la entidad solicitante es Elija un elemento., según el artículo 2 del anexo de la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE) o anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
* Que el proyecto para el que se solicita ayuda cumple con el principio de «no causar daño significativo al medio ambiente» (principio do no significant harm - DNSH) y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C/58/01) sobre la aplicación de este principio, y que, en el caso de ser una actuación de potencia mayor a 100 kW, adquiere el compromiso de aportar informe justificando dicho cumplimiento.
* Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, la explotación en la que se van a llevar a cabo las actuaciones subvencionables no ha sido objeto de Orden de restitución.
* Que,

no ha sido objeto de sanción firme en vía administrativa por la comisión de infracción grave o muy grave, conforme a la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, no encontrándose en la situación de sanción accesoria que establece el artículo 83 de la citada Ley.

he sido objeto de sanción firme en vía administrativa en fecha Haga clic aquí para escribir una fecha. por la comisión de infracción grave o muy grave, conforme a la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, lo que manifiesto al objeto de lo establecido en el artículo 83 de la citada Ley.

* Que cumple con todas aquellas autorizaciones y licencias necesarias para el ejercicio de la actividad, incluida la necesidad de someter al proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
* Que en el caso de que el proyecto no se haya sometido a previa autorización administrativa, ni a declaración responsable o comunicación previa a ninguna administración, y que no se encuentre en ninguno de los supuestos de evaluación de impacto ambiental obligatoria contemplados en el artículo 7 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, no comporta afección medio ambiental.
* Que declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:
* La letra d) apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

1. El nombre del perceptor final de los fondos;
2. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
3. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
4. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión»

* Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento»

y conforme al marco jurídico expuesto, accede a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

* Que no existen obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
* Que, en el caso de haber solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad, se relacionan en la TABLA 1 del Anexo A adjunto, indicando el importe de la ayuda solicitada u obtenida, así como la Administración, organismo o entidad pública concedente.
* Que se compromete a comunicar a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, en el momento en que se produzca, la concesión o percepción de subvenciones para la misma finalidad en el periodo subvencionable o con posterioridad al mismo.
* Que, en caso de solicitar anticipo; se encuentra al corriente del pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros anticipos concedidos anteriormente con cargo a los créditos específicamente consignados para la gestión de fondos europeos en los Presupuestos Generales del Estado. Que no ha solicitado la declaración de concurso; no ha sido declarado insolvente en cualquier procedimiento; no se halla declarado en concurso; no está sujeto a intervención judicial o ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso; no ha sido declarado en quiebra, en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial; no ha iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitados.

Lo que firma a efectos de la tramitación de solicitudes de ayuda con destino a la realización del proyecto objeto de subvención.

Firmado:

**ANEXO A DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**TABLA 1. Ayudas para el mismo proyecto.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORGANISMO** | **FINALIDAD** | **FECHA** (Solicitud) | **IMPORTE AYUDA** (€) | **ESTADO AYUDA** (\*) | **AÑO DE CONCESIÓN** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

*En caso de que se hubieran solicitado u obtenido ayudas para el mismo proyecto, adjuntar copia de la/s solicitud/es o documentos/s acreditativo/s de la concesión.*

*(\*) Solicitada (S); Solicitada y Concedida (S/C); Solicitada, no concedida (S/NC).*